

MERCOSUR/PM/ACTA/SO 09/2016

ACTA DE LA XXXIX SESIÓN ORDINARIA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 21 de junio de 2016, siendo las 13:58 horas, en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes del Palacio Legislativo se reúnen los parlamentarios de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Bolivia para la XXXIX Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR.

El Presidente del Parlamento del MERCOSUR Jorge Taiana, saluda a los presentes, y verificado el quórum, da apertura a la XXXIX Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur. **(Anexo I)**

Previo a la consideración del Orden del Día pone de manifiesto la situación excepcional, referida al Parlamentario José López y destaca que en virtud de ello en el Punto 4 **(D)** del Orden del Día se incluyó la “Aplicación del Artículo 30 de RI del Parlamento del MERCOSUR, respecto de la situación del Parlamentario José Francisco López.”

Son varias las presentaciones que se han recibido referidas a la necesidad de tomar acción y proceder a la expulsión del parlamentario José Francisco López, en ese sentido como Presidente solicitó la inclusión en el Orden del Día del punto. Asimismo en la reunión Mesa Directiva del día de la fecha todos los Vicepresidentes y el Presidente acompañaron la propuesta de solicitar la exclusión del parlamentario José López de este Foro.

Se aprueba el Orden del Día y se procede con el desarrollo de la Sesión en el marco del mismo. **(Anexo II)**.

A) Discusión y votación del Acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria.

A solicitud de la Parlamentaria Julia Argentina Perié se suspende la lectura del Acta en virtud de que la misma está en poder de todos los presentes.

A consideración- se vota

Aprobada

B) Compromiso de Parlamentarios. (Art. 111 RI)

En cumplimiento del Art. 111 de Reglamento Interno, se procede a tomar el compromiso de los Parlamentarios que a continuación se van llamando por su orden.

Por Brasil:

Gleisi HOFFMANN

Por Venezuela:

Liz Carolina Jaramillo DE MIRANDA

Carlos Modesto PROSPERI

Juan Carlos VELAZCO QUINTERO

Guillermo Antonio LUCES

Leandro José DOMÍNGUEZ BÁEZ

Deyalitzá ARAY

Winston FLORES

Carlos LOZANO

Cesar ALONSO

El Presidente Jorge Taiana felicita a los Parlamentarios que tomaron compromiso ante el Parlamento del MERCOSUR.

B) Lectura de Asuntos Entrados

El Secretario Parlamentario da lectura a los asuntos entrados indicándose los despachos correspondientes. **(ANEXO III)**

La nota remitida a la Presidencia por la parlamentaria Julia Perié es incorporada al Orden del Día.

Destaca que los asuntos entrados referidos a la solicitud de expulsión del parlamentario José López serán considerados cuando se analice el punto cuarto del O del Día, incluyéndose el presentado por la Parlamentaria Perié.

Se ponen a consideración del Pleno las solicitudes de licencia consignadas en el documento de Sala y se agregan las licencias de los parlamentarios Emmanuel Friedman, Alberto Aquino y Concepción Cubas de Villalta, de la delegación de Paraguay y el parlamentario José Correa de la delegación de Venezuela.

Se vota – **Aprobadas**

D) Aplicación del Art. 30 del Reglamento Interno del Parlamento, respecto de la situación del Parlamentario José Francisco López.

El Presidente presenta la situación que ha sido de impacto público y que ha tenido un fuerte efecto en nuestras sociedades en particular en la sociedad argentina.

Son numerosos los casos de pedidos de aplicación del Art. 30 del RI que es el que permite la suspensión, expulsión o sanción de parlamentarios que hubieran incurrido en actos con falta de decoro.

Destaca que *“Sin duda que la conducta de José López lo inhabilita para ser parte de este Parlamento, y entiendo que institucionalmente debemos dar una*

respuesta clara, nítida y transparente con respecto al rechazo absoluto de la institución a la permanencia en su membresía de aquellos que fueran encontrados in fraganti en actos de tales características.”

Refiere a la flagrancia del hecho de López, por considerarlo muy importante a la hora de considerar la decisión que se debe tomar por lo que considera que Institucionalmente se debe trabajar por una respuesta acorde a la circunstancia.

Reitera que en la mañana el tema fue tratado por la Mesa Directiva y se acordó que debía tratarse hoy en el plenario que, según el Reglamento, es el único autorizado para decidir sobre sanciones, separaciones y expulsiones de sus miembros.

Hecha la presentación, comienza el tratamiento del tema haciendo uso de la palabra los parlamentarios, a saber:

Parl. Julio Sotelo .-

Por tratarse de un delito flagrante, en el marco de lo dispuesto por el Art. 30 y en nombre de su bancada solicita a este Cuerpo que, en forma inmediata, separe de su cargo, con la sanción de exclusión del Cuerpo al señor parlamentario José López.

Parl. Pablo Iturralde.-

La bancada que integra ha discutido este tema a fondo y coincide en la necesidad de expulsar a este señor, pero no sin que antes haga los descargos correspondientes, se debe escuchar lo que tiene para decir.

Parl. Alberto Asseff .

Expresa que es un imperativo para este cuerpo parlamentario dar una inmediata, veloz y categórica respuesta al reclamo de la ciudadanía de todo el Mercosur respecto de la flagrancia en materia de corrupción por parte del parlamentario José Francisco López. El Reglamento es claro, sin lugar a dubitación: se puede excluir a un miembro por "falta de decoro". Revolear de madrugada bolsos y valijas por encima del muro perimetral de un monasterio que contienen casi nueve millones de dólares en efectivo que no están declarados ni justificados y portar una ametralladora cargada cuyo permiso está vencido configura una falta de decoro incuestionable. Estos hechos han escandalizado a todo el país y trascendido al Mercosur. Nuestra respuesta como Parlamento debe ser instantánea e inmediata, aleccionadora. Debemos cuidar nuestro prestigio, un valor intangible superior. Por eso presenté el mismo día de los hechos, el 14 de junio, el pedido para que el Parlasur excluya de su seno a este indecoroso individuo.

Parl. Roberto Requiao –

Esta persona ha dejado de ser un compañero del Parlamento, deslustra la imagen y compromete el Parlasur, por lo tanto, pone de manifiesto que no quieren más la participación de José López.

Parl. Miguel Sosa Cabañas -

Propone como parlamentario que se suspenda al parlamentario José López hasta que se sustancie su situación legal.

Parl. Gonzalo Civila

Felicita la decisión que acompaña con absoluta convicción, de expulsar a esta persona del Parlamento del Mercosur. Lo dice no solo como integrante del Parlamento, sino también de una bancada que tiene absoluto compromiso con la ética y la transparencia pública, que está totalmente comprometida con los proyectos populares de América Latina.

Parl. Gabriel Fidel –

Junto a los parlamentarios con los que suele trabajar tomaron la iniciativa de presentar un proyecto solicitando la expulsión de este parlamentario del Cuerpo.

Parl. María Luisa Storani.

Integra uno de los proyectos iniciados por el parlamentario Fidel. La decisión de expulsar a López no es la de un tribunal de disciplina. La decisión que se tome deben acompañarse de iniciativas que ayuden a enfrentar la corrupción estructural: a problemas reales, soluciones concretas.

Parl. Mariana Zuvic.-

Convocados para resolver un problema de enorme gravedad institucional que es la exclusión de un parlamentario de la institución por conductas que el Reglamento califica como falta de decoro. Se trata de conductas ilícitas e inmorales que hacen necesaria la más severa condena de este organismo.

Parl. Rocha-

Los hechos que involucran al señor José López son gravísimos y este parlamento tiene una posición firme y contundente con respecto al alejamiento del señor José López y a la instauración del debido proceso para garantizar una amplia defensa, prevista en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Parl. Rafael Veloz –

El señor López tendrá los procedimientos de defensa que establecen la Constitución y las leyes argentinas. Le tocará a él realizar su procedimiento de defensa, pero corresponde a este Parlamento, adoptar la decisión de separar

al señor López del Parlamento para que no siga trajinando y enlutando, los sagrados mantos parlamentarios de esta región.

Parl. Herman Olivero

Presentó junto al parlamentario Alberto Asseff un proyecto pidiendo la expulsión del parlamentario López. Ésta es una de las primeras grandes respuestas que este Parlamento va a dar, lamentando profundamente que sea por esta situación.

El Presidente Jorge Taiana responde a la parlamentaria Mariana Zuvic manifestando no aceptar ni permitir que se falte a la verdad, que se le ofenda, que se intente empañar su buen nombre, su honor ni el de otros compañeros...

Reafirma su compromiso político con los que hace muchas décadas que vienen luchando por la justicia y por una mayor igualdad y a favor de la causa de la integración.

Continuará defendiendo la integración, porque es en beneficio de los pueblos, y el Parlasur con esfuerzo, expectativas y esperanzas de poder avanzar en la integración.

Concluida su intervención, el Presidente Jorge Taiana solicita se proceda a votar la solicitud de varios parlamentarios respecto a separar del Cuerpo, es decir, a expulsar de su membresía, al parlamentario José Francisco López.

Se necesita una mayoría especial de dos tercios de votos del Cuerpo.

Se vota – No se alcanzó la mayoría especial de dos tercios del Cuerpo.

Negativa

Parl. Pablo Iturralde -

Mociona para que se inicie un proceso de expulsión del parlamentario López y se le dé vista a efectos de que haga los descargos y, luego de eso, se vote.

Parl. Daniel Caggiani -

Solicita que se reconsidere la votación y que se vote nuevamente en forma nominal.

Pte. Jorge Taiana - Se toma la solicitud del señor parlamentario Daniel Caggiani, se procederá a votar en forma nominal.

Secretario Parlamentario Edgar Lugo - La votación nominal es para resolver la expulsión del Cuerpo del parlamentario López.

Se procede – **Se vota**

El conteo arroja el siguiente resultado: noventa y seis parlamentarios: ochenta y dos lo han hecho por la afirmativa, doce se han abstenido y dos lo han hecho por la negativa.

Negativa - Por lo tanto, no ha sido aprobada la solicitud de expulsión. **(Anexo IV)**

Acto seguido se recibe una Cuestión de privilegio.

Cuestión de privilegio del Parl Agustín Rossi a la Parl. Mariana Zuvic

El Parlamentario Agustín Rossi plantea al Pleno una cuestión de privilegio a la Parlamentaria Mariana Zuvic, lo fundamenta y deja constancia de las situaciones específicas en las que se ha puesto de manifiesto. Se gira a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Concluida la exposición por Cuestión de Privilegio, se continúa con el punto cuatro del Orden del Día.

El Parlamentario Rodríguez Simón propone que mientras se sustancia el procedimiento para expulsar al parlamentario del Mercosur José Francisco López, éste sea suspendido hasta el plenario en el que se trate el dictamen de la comisión correspondiente.

Se aclara la propuesta - que en el día de hoy se suspenda al parlamentario López y, simultáneamente, se mande a la Comisión para que elabore un informe.

A consideración - Se vota

Negativa

Parl. Alfonso González Núñez.-

Mientras se sustancie el proceso y salga la condena va a estar ausente de todas las sesiones y actividades del Parlamento del Mercosur, en consecuencia por una cuestión de mera forma lo que se pretendía es que el Parlamento del Mercosur se expresara condenando un acto tan repudiable como el que ha realizado este parlamentario, suspendiéndolo o excluyéndolo del Parlamento.

No habiéndose alcanzado el quórum, lo que sí considera necesario es dejar constancia de la posición de este Parlamento.

Parl. Luis Emilio Rondón –

Este Parlamento debe fijar posición contra este tipo de actos, dejando constancia frente al Mercosur, frente a los países miembros, del decoro de los diputados miembros de este Parlamento, de tal forma de no sentar un precedente por no tener la mayoría calificada, porque la tardanza del debate no nos permitió arribar a la sanción. Es preciso, entonces, que por lo menos se inicie el procedimiento en el día de hoy.

Pte Jorge Taiana .-

Al no haberse alcanzado la mayoría necesaria para tomar decisión sobre la expulsión y/o suspensión del parlamentario, corresponde que se inicie el procedimiento, quedando a la espera del informe que se presentará en la próxima reunión para proceder a la sanción que corresponda.

Parl. Alejandro Karlen.-

Destaca el esfuerzo que realiza este Parlamento para lograr la integración de los pueblos. En su provincia la única solución, en lo inmediato, pasa por la integración para lograr desarrollarse, es por ello que pone de manifiesto que vino a defender los derechos de su pueblo, el derecho al desarrollo, a la integración y a integrar las políticas públicas.

Propone al Cuerpo que dé la oportunidad de demostrar a su país y a toda la gente que está esperando que el Parlamento del Mercosur aporte soluciones a su vida, que no defendemos a ningún tipo de delincuentes, por lo que reitera la propuesta de que en la próxima reunión la Comisión dé el dictamen y éste se trate en la próxima sesión del plenario.

Parl. Fernanda Gil Lozano.-

Un delincuente descubierto *in fraganti* tiene que ser expulsado del Cuerpo legislativo. “No podemos dudar; no nos puede temblar el pulso.” El Reglamento, en sus artículos 29 y 30, es muy claro. Hoy era más que importante votar la expulsión, y por eso se lo pedimos al Cuerpo.

Parl. María Luisa Storani.-

Este es un duro golpe a la lucha contra la corrupción, un duro golpe al impulso que muchos queremos dar al Parlasur como fuerza.

Se hace eco de las palabras de la parlamentaria Fernanda Gil Lozano. Este es un problema político.

Parl. Geisi Hoffmann.-

Saluda a todos los parlamentarios pues se trata de la primera sesión a la que asiste. La Mesa podrá encaminar la situación escuchando, inclusive, a la asesoría técnica del Parlasur para ver la mejor forma de actuar, pero ahora no se va a poder llegar a un acuerdo.

Solicita a la Mesa que se cierre este asunto a fin de pasar al próximo punto del orden del día y poder tratar un asunto presentado relevante para el Parlasur como es el que tiene que ver con los ataques constantes a la unión aduanera.

Parl. Agustín Rossi.-

Solicita al Pleno indique a la Comisión de Asuntos Internos que inicie el proceso, con una resolución, y que se haga una declaración de carácter político que represente el espíritu de todos los presentes, que con diferencias, han planteado la necesidad de que López sea excluido de este Parlamento y que por la exigencia de alcanzar una mayoría no se pudo lograr.

Parl. Roberto Freire.-

Debería hacerse una declaración por unanimidad, ya que todos los parlamentarios quieren la expulsión del señor López en el día de hoy; el problema es que algunos quieren que se lleve a cabo el debido proceso legal para que eso ocurra, y que no se haga de forma sumaria y eso debe quedar claro en la misma.

Destaca que su delegación no tiene ninguna intención de absolver al señor López; lo que no quiere es que se haga la expulsión sumaria, sino que se lleve a cabo el debido proceso legal, y la Mesa del Parlasur es la que debe constituir dicho proceso.

Parl. Humberto Benedetto.-

Observa que las notas ya fueron ingresadas, y si no tienen tratamiento deben pasar a la Comisión de Asuntos Internos, tal como ocurrió con el asunto de Milagros Salas, que ingresó por nota.

Por otra parte, si bien no se cuenta con los votos para aplicar la sanción, sí hay para hacer una declaración, ya que para eso solo se necesita mayoría simple. Entonces, en esa declaración se puede repudiar el accionar del parlamentario López, y solicitar que la Comisión se expida rápidamente para su posterior destitución.

Parl. Ricardo Oviedo.-

Esta jornada debió ser ejemplar y servir para transmitir a la sociedad un mensaje contundente -no solo de Argentina, sino de todo el Mercosur- sobre las condiciones, los valores éticos y morales, y los principios que los parlamentarios vienen a defender y a trabajar con contundencia, con mucho esfuerzo y sacrificio.

En realidad, el compañero López tiene garantizado el debido proceso en la Justicia argentina y este Cuerpo está amparado por el reglamento para tratar la separación y suspensión de uno de sus integrantes.

Parlamentario Daniel Caggiani.-

En virtud de que este Parlamento no ha logrado las mayorías especiales imprescindibles para la expulsión del parlamentario José López, mociona para que este caso pase a la Comisión de Asuntos Internos y Presupuesto y para que se curse la información correspondiente al Poder Judicial argentino, de manera de tener todos los antecedentes necesarios para analizar el tema en la próxima sesión de la Comisión.

Solicita que esta moción se considere en este momento.

Parl. Jorge Vanossi .-

Luego de esta Sesión las sociedades de los países componentes del Mercosur van a sentir una frustración muy grande por el fracaso de la reunión.

Ante esto propone que por simple mayoría se apruebe una declaración del Cuerpo, que podría decir que el Parlamento del Mercosur, reunido en sesión en

el día de la fecha, manifiesta su censura al vergonzoso proceder de inconducta en el que, de forma notoria, ha incurrido el parlamentario José López, que hiere dolorosamente a todos los miembros del Cuerpo, sin perjuicio de su eventual expulsión por el procedimiento debido.

El Presidente Jorge Taiana manifiesta que el Dr. Jorge Vanossi ha adelantado un texto que entiende satisface a todos porque no se pronuncia sobre los distintos aspectos controversiales. Dado el momento, pediría apoyo para esa declaración.

Parl. Leandro Domínguez.-

El Mercosur debe pronunciarse ante este problema de corrupción. El Parlamento del Mercosur debería marcar un precedente y repudiar cualquier tipo de corrupción.

Parl. Juan José Olaizola.-

Solicita se atienda a las mociones presentadas ya que hay una clara voluntad de este Cuerpo de condenar la conducta del señor legislador José López. Sería bueno que a esta hora pusiera a votación las distintas mociones.

Sr. Presidente Jorge Taiana.-

Presenta para su votación la moción del Parlamentario Daniel Caggiani en el sentido de pedir a la Justicia argentina los elementos necesarios para realizar una investigación y para que el asunto pase a la Comisión de Asuntos Internos y Presupuesto.

A consideración - Se vota

Afirmativa

Se pone a consideración la **Propuesta de Declaración** presentada por el Parlamentario Jorge Vanossi.

A consideración - Se vota

Afirmativa

Se aprueba la Decl. 05/2016

E) Tema libre - Hora previa. (R.I Art 23d)

El Presidente indica que el siguiente punto del orden del día es el tema libre y sugiere acotar las participaciones para evitar quedar sin quórum.

Hay una propuesta para alterar el orden del día. Se pretende aprobar los temas que ya tienen despacho y están para que los considere el plenario, antes de pasar al tema libre y al debate propuesto. Se necesita mayoría absoluta para alterar el orden del día.

A consideración - Se vota

Negativa

Parl. Eduardo Nicoletti. -

Destaca pertenecer a la Pampa y las muchas expectativas con respecto a las posibilidades que daba esta banca federal para plasmar proyectos y todo aquello relacionado con una vida mejor para los pampeanos, sin logros aún.

Ha sido una jornada realmente difícil; repudian absolutamente lo de José López, con o sin expulsión del Cuerpo. Y que sepa la Pampa -que es a quien responde- que se ha hecho lo posible para que este hombre recibiera una sanción.

El Presidente Jorge Taiana comunica al Pleno que se va a hacer un recuento de presentes.

Se procede -

Habiendo cuarenta y cuatro miembros presentes y no alcanzando el quórum necesario para seguir sesionando, se levanta la sesión siendo las 17:21.

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I - Lista de Participantes y quórum.

Anexo II - Orden del Día

Anexo III - Asuntos Entrados

Anexo IV - Votación nominativa

Anexo V - Actos Aprobados

Actos aprobados:

MERCOSUR/PM/SO/DECL.05/2016 –

Montevideo, 21 de junio de 2016.

**Parlamentario Jorge Taiana
Presidente**

**Abogado Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**